

EJE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	ACCIONES	ÁREAS
3. VIOLENCIA DE GÉNERO Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER	3.1. Erradicar la violencia hacia la mujer en todas sus manifestaciones, y, más concretamente, la violencia de género.	3.1.1. Prevenir cualquier tipo de maltrato hacia la mujer (físico, psicológico, sexual, etc).	3.1.1. a) Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 noviembre) llevando a cabo, entre otras: jornadas de reflexión y concienciación sobre la violencia de género, marcha contra la violencia de género, Jornadas Multidisciplinares sobre violencia de género, presentación de aplicaciones informáticas, etc. 3.1.1. b) Difusión de los datos de violencia de género para sensibilizar a la ciudadanía sobre esta lacra. 3.1.1. c) Coordinación con las entidades locales para desarrollar campañas informativas y preventivas sobre la igualdad y la violencia de género.	ADM. LOCAL Consejería de Educación, Juventud y Deportes ÁREA Viceconsejería de la Mujer y Juventud. Centro de Información y Atención Integral a la Mujer. Observatorio de Igualdad.